

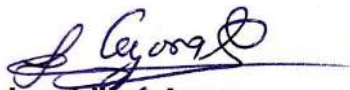
**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MACAROBETA S.A, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DICIEMBRE
2018**

Señores Accionistas de la compañía MACAROBETA S.A.:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario he revisado el Estados de Situación de la compañía MACAROBETA S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el Estado de Resultados antes de la participación de trabajadores y del impuesto a la renta por el año terminado a esa fecha, por lo cual presento a Uds. el siguiente informe:

- 1.- La empresa fue constituida en diciembre de 2016, iniciando su vida legal en esa fecha.
- 2.- Revisé los Estados Financieros de la empresa, los cuales fueron elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- 3.- Revisé las declaraciones de Retención de Impuestos, declaraciones del impuesto Valor Agregado (IVA) y la declaración de Impuesto a la Renta de la compañía, verificando el cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- 4.- La empresa cuenta con un adecuado Control Interno y ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- 5.- Debido al valor de sus Activos, la empresa tiene la obligación de contratar los servicios de Auditoría Externa,
- 6.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa MACAROBETA S.A.

Atentamente,


Ing. Liliañ Ayora
COMISIARIO

Guayaquil, 5 de abril de 2019